



**YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL LISTADO PROVISIONAL BAREMADO DEL “PROGRAMA COLABORATIVO RURAL” DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**SE ESTABLECE UN PLAZO DE RECLAMACIONES DESDE LA 09.00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO HAS TAS 14.00 HORAS DEL 12 DE JUNIO. PODRÁN PRESENTARSE EN EL AYUNTAMIENTO (PARA MANDAR DOCUMENTACIÓN) ASÍ COMO EN LA OFICINAS EN EL CENTRO DE EMPLEO DE MÉRIDA II. ASÍ MISMO SERÁ VÁLIDA CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EN ESTOS CASOS DEBERÁ REMITIRSE VÍA FAX LA INSTANCIA CON EL SELLO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE EMPLEO MÉRIDA II CON ANTERIORIDAD A LAS 14 HORAS DEL 12 DE JUNIO DE 2020. FAX 924004816**